

Trato diferenciado

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Principio del *-Acuerdo Sobre Salvaguardias-*, el cual señala que las importaciones procedentes de un país en desarrollo estarán exentas de las medidas de [salvaguardia](#), si la participación de ese país en las importaciones del producto, considerado en el país que toma la medida, es de menos del 3%.

- Trato especial
- Trato preferencial